
COMUNICADO N° 12/DP/2021**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGEN MEDIDAS EFICACES CONTRA SEGUNDA OLA DE CONTAGIOS Y FRENAR LA MAGNITUD DE UNA TERCERA OLA**

Frente a la crítica situación en la que se encuentra el país, estando en la cúspide de contagios de la segunda ola de COVID-19, con más de 2200 personas en las unidades de cuidados intensivos (UCI), con una brecha significativa de oxígeno, un lento proceso de vacunación, y en la inminencia de una tercera ola que podría ser de mayor magnitud, la Defensoría del Pueblo manifiesta lo siguiente:

1. Urge reforzar las medidas para garantizar, en todo el país, la disponibilidad del oxígeno medicinal para el tratamiento de las personas con COVID-19. Aspecto sobre el cual hemos venido advirtiendo desde el inicio de la pandemia.

Si bien el Poder Ejecutivo ha anunciado el incremento en su producción e importación, resulta indispensable tener claridad sobre las medidas específicas que se adopten para reducir la brecha que existe de dicho medicamento, teniendo en cuenta la posibilidad del aumento de contagios ante una tercera ola, así como las variantes de COVID-19 que se registran.

Estas medidas deben materializarse en un plan nacional y regional de abastecimiento de oxígeno, para atender la demanda actual y futura, en los establecimientos de salud de los tres niveles de atención. Asimismo, se debe garantizar el oxígeno a las personas que requieren tratamiento en sus domicilios.

2. Reiteramos que se debe implementar una plataforma que integre información completa y en tiempo real sobre el oxígeno medicinal: disponibilidad diaria en los establecimientos de salud, los lugares autorizados para su fabricación y comercialización, precio entre otros aspectos.
3. Asimismo, se requiere un mayor número de vacunas contra el COVID-19, así como acelerar el proceso de inmunización, en particular en las personas en mayor situación de vulnerabilidad. En estos aspectos también ha insistido la Defensoría del Pueblo desde hace medio año pues a mayor número de personas debidamente vacunadas, menor posibilidad de tener pacientes críticos. En tal sentido, urge concretar acuerdos con los laboratorios para contar con un número mayor de vacunas en el corto tiempo.
4. En esa línea, se requiere revisar y actualizar el marco normativo sobre el proceso de vacunación para establecer criterios claros y motivados para la priorización y subpriorización de las personas a ser inmunizadas, así como la proyección de la programación de la población general. A ello, se debe sumar la implementación de una plataforma informativa única y actualizada que contenga toda la información relacionada con el proceso de vacunación.
5. Requerimos que el proceso de vacunación vaya acompañado de una campaña informativa masiva dirigida a la población, a fin de que se difundan las ventajas

de la vacunación, las contraindicaciones, los cuidados que se deben tener luego de su aplicación, el tiempo previsto para su eficacia, y no descuidar las medidas de prevención.

6. En el marco del proceso electoral, insistimos en no descuidar las actividades de prevención, sobre todo considerando que se movilizarán más de 20 millones de peruanas y peruanos. Resulta imprescindible que se cumplan las medidas de seguridad y prevención de COVID-19 como el distanciamiento físico, el evitar los lugares concurridos en espacios cerrados, el correcto lavado de manos, así como el uso adecuado de mascarillas.
7. Finalmente, reiteramos la necesidad de actualizar las especificaciones técnicas de las mascarillas de uso comunitario, en consideración a las recomendaciones formuladas por la Organización Mundial de la Salud, aspecto que recobra importancia frente a una tercera ola.

La Defensoría del Pueblo demanda un manejo transparente de la crisis sanitaria. Para tal efecto, se requiere que el Ejecutivo mejore la vocería sobre los aspectos vinculados a la vacunación y al manejo de la pandemia, a fin que se dirijan mensajes revestidos de claridad y uniformidad a toda la población.

Lima, 26 de marzo de 2021